



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RADICACION: 087583184002-2021-00032-00.

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (TRAMITE POSTERIOR).

DEMANDANTE: ANDRES JULIO RUEDA PEREZ.

DEMANDADO: NORIS ESTHER TORRES VEGA.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez al Despacho el presente proceso informándole que el demandado fue notificado a través de su correo anjurupe@hotmail.com el día 12/01/2023 y contestó la demanda en término el día 19/01/2023 a través de apoderado judicial, estando pendiente de señalar fecha de audiencia inventario y avalúo, ya que se surtió el respectivo emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal el cual se venció el 06/06/2023. Sírvase proveer. Soledad, 25 de agosto de 2023.

La Secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA SOLEDAD. VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede advierte este Despacho Judicial que efectivamente se encuentra pendiente fijar fecha de Inventarios y Avalúos, lo cual se realizará en la parte resolutive de este proveído.

En orden a lo anterior, se

RESUELVE:

Fíjese el **día 22 de Septiembre de 2023, a las 9:00 a.m.**, para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal. A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del C.C. el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad de juramento y presentado por escrito por los respectivos apoderados judiciales, para su aprobación en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA